



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DPTO. DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

CONVOCATORIA N° **061** /2024
PRIMER LLAMADO

Llámesese a postulación a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de Docente Encargado de Cátedra, Sede Central de la FENOB-UNA.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN / ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA EN EL DECANATO DE LA FACULTAD

HORARIO:

Miércoles 12:30 a 17:30 hs.

Viernes de 07:00 a 12:00 hs.

CARGA HORARIA: 5 horas semanales

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Decanato de la Facultad.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Docente Encargado De Cátedra

CANTIDAD DE VACANCIAS: 2 (Dos)

CATEGORIA: L36

REMUNERACIÓN: Gs. 1.255.979.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: **09 OCT. 2024**

POSTULACIÓN

DESDE: **10 OCT. 2024**

HASTA: **21 OCT. 2024**

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Título de grado, nacional o extranjero registrado en el Ministerio de Educación y Ciencias e inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente.
4. Egresado/a de la FENOB-UNA.
5. Especialista en Docencia en Educación Superior.
6. Maestría en Gerencia y Administración de los Sistemas y Servicios de Salud.
7. Experiencia demostrada en gestión de la educación superior.
8. Manejo de herramientas informáticas y tecnológicas.
9. Manejo del idioma inglés.
10. Gozar de notoria honorabilidad.
11. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
12. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
13. Poseer idoneidad y capacidad, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
14. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
15. Haber abonado el arancel de inscripción para concurso en la Perceptoría de la FENOB-UNA

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
4. Curriculum vitae, con una foto tipo carnet.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Fotocopia de Registro Profesional. (*) (Obligatoria para profesionales de la Salud)
7. Fotocopia de Título de Grado o de Postgrado. (*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
9. Fotocopia de Certificado/Constancia de Docencia en Educación Superior. (*)
10. Certificado que acrediten experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
11. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
12. Certificado original de antecedente judicial vigente.
13. Certificado original de antecedente policial vigente
14. Fotocopia o Factura de pago de arancel de inscripción para concurso expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Casa Central de la FENOB-UNA de 07:00 a 12:30 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas foliadas debidamente suscriptas según el ítem de los documentos requeridos más arriba en una carpeta archivadora, en sobre cerrado en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.



Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros
DECANA
FENOB - UNA